



COMUNICADO No 22 DEL 22 MARZO DE 2022

DE: Secretaría de Educación Departamental – Área de Calidad Educativa

PARA: Docentes, Directivos docentes y Comunidad Educativa en general

Asunto: Orientaciones para la cancelación de horas extras de jornada única.

Fecha: 22 de abril de 2022

Estimados Rectores, Estimadas Rectoras,

La Jornada Única (JU) es una estrategia de calidad educativa orientada a fortalecer los proyectos educativos institucionales a partir de la ampliación de la jornada escolar y de las intensidades académicas dedicadas a la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, fomentando estrategias enfocadas en el desarrollo de las competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas así como en el impulso a los proyectos de vida de los estudiantes y el fortalecimiento de aprendizajes fundamentales.

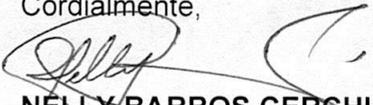
Para efecto de cancelación de las horas extras que se generan a partir de la aplicación de esta estrategia en las instituciones educativas del departamento la Secretaría de Educación, a través del área de calidad, se permite solicitarles a los rectores y/o rectoras los siguientes documentos que permitan verificar el cumplimiento de las horas exigidas por la norma.

- 1.- Horarios de la institución o sede donde se implementa la estrategia de Jornada Única.
- 2.- Registro de asistencia de los docentes
- 3.- Evidencia del seguimiento por parte del Coordinador de la sede.

Se recuerda que las horas son de 60 minutos de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

Favor enviar las evidencias al correo calidadeducativa@gmail.com

Cordialmente,



NELLY BARROS CERGHIARO
Asesora de Despacho